Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Azara N°2059
Asunción – Paraguay
Tel.: +595 21 442993/4
www.mnp.gov.py

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 96/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE FIRMAS DIGITALES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 425.047.

Asunción, 25 de julio de 2023.

VISTO: El Memorando UOC Nº 39/2023, y el Informe de Evaluación Nº 03/2023 de fecha 13 de julio del corriente correspondiente al llamado de Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de firmas digitales – Contrato Abierto - Plurianual" con ID Nº 425.047.

Las ofertas presentadas, de conformidad con lo que establece la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; y,

La Ley Nº 4.288/11 por la cual se crea el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación designado para el efecto por Resolución 62/2023 de fecha 09/05/2023, elevó a la Máxima Autoridad de la institución, el Informe de Evaluación N° 03/2023 de fecha 13 de julio de 2023; sobre los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas.

Que, en base a las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación Nº 03/2023, el Comité de Evaluación recomienda: "*Adjudicar el Llamado de Licitación por Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de firmas digitales – Contrato Abierto - Plurianual" con ID Nº 425.047 a la empresa VIT S.A. con RUC Nº 80080099-0 por el monto mínimo de Gs. 3.000.000 (Guaraníes Tres millones) y el monto máximo de Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis millones), teniendo en cuenta que este oferente brinda una ventaja al ofreciendo tres años de validez en los certificados digitales*", conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla en el informe.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia al consultor recomendado, por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas por la convocante.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional conforme el Acta N°21/2023,

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Azara N°2059
Asunción – Paraguay
Tel.: +595 21 442993/4
www.mnp.gov.py

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 96/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE FIRMAS DIGITALES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 425.047.

LA PRESIDENCIA DE TURNO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)
R E S U E L V E:

Art.1º.- **Adjudicar** el Llamado de Licitación por **Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de firmas digitales – Contrato Abierto - Plurianual"** con ID Nº 425.047 a la empresa VIT S.A. con RUC Nº 80080099-0 por el **monto mínimo de Gs. 3.000.000 (Guaraníes Tres millones) y el monto máximo de Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis millones)**, conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211711-9999	Token de Seguridad + Certificación de firma digital	Unidad	Unidad	1	486.626	486.626
2	43232402-002	Renovación de certificación de firma digital	Unidad	Unidad	1	346.667	346.667
3	43211711-9999	Agente de Registro Móvil. Presencia del Agente en las Oficinas de nuestra institución.	Unidad	Evento	1	188.000	188.000
Precio total (IVA incluído) en Guaraníes:							1.021.293

Art.2º.- Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes ante la DNCP.

Art.3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sonia Von Lepel
Presidenta de Turno
Comisión Nacional/MNP